Alguasil de Santa Tolin

Al qual dicho concejo [illegible] cieron al [illegible] de [illegible] e ante de [illegible] de la colacion de Santa Tolin e presentaron por alguasil de la dicha colacion a Francisco Martinez de Belmonte [illegible] e recibiolo e juro [illegible] Alfon de Zamora e [illegible] e Juan Ruiz vecinos de Mar[illegible]

Obligacion que fizo Ferrand Gomes Gallego vecino de Noya de proveer el año primero que viene esta cabdad de pescada e sardina e congrio e pulpo

Este dicho dia Ferrand Gomes vecino de Noya del Reyno de Galicia se concordo con Juan de [illegible] e ante [illegible] Regidores de esta muy noble cabdad de Mar[illegible] e se obligo de proveer de pescado [illegible] la dicha cabdad de Mar[illegible] la [illegible] primera que viene que es el año del [illegible] de mill e [illegible] e [illegible] e tres años [illegible] los capitulos [illegible]

Obligacion de pescado

Primeramente

Que dara la libra de la pescada [illegible] buena Galiciana [illegible] dia de la dicha [illegible] fasta [illegible] del mes de abril [illegible] a quince mrs de dos blancos al mrs [illegible] fasta [illegible] de Jullio a diez mrs de las dichas dos blancos el mrs

Yten que en todo el dicho tiempo dara la libra de la dicha pescada Galiciana buena [illegible] a siete mrs de la dicha moneda

Yten que en todo el dicho tiempo dara la libra del congrio buenos [illegible] mrs de la dicha moneda